



ACTA Nro. 1622

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS

DE 2 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 27 días del mes de agosto de 2019, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, preside la Sesión Ordinaria el Eco. Luis Barona, Alcalde quien da la respectiva bienvenida a los asistentes, manifestado: sean todos muy bienvenidos en este día martes 27 de agosto de 2019, quien solicita a la señora Secretaria, constatar el día y hora convocados para la sesión y la asistencia de los presentes, toma la palabra la señora Secretaria; se convoca de carácter legal, a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 27 de agosto del 2019, a las 09h09, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, de conformidad con el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, se da constancia de la presencia de los señores: Ab. Mario Aguilar Martínez; presente, Ing. Carlos Soria; presente, Lic. Geovanny Cáceres; presente, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, presente, la señora Secretaria menciona que existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde una vez constatado el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita así la señora Secretaria conforme el artículo 21 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos, de lectura al orden del día Orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1621 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 20 de Agosto de 2019. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento sobre el Informe Mensual de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. El Ab. Mario Aguilar, mociona que se apruebe, existiendo apoyo necesario el señor Alcalde ordena que se proceda a la votación respectiva, la señora Secretaria procede a la votación: Ab. Mario Aguilar Martínez; proponente, Ing. Carlos Soria; que se apruebe, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; proponente; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 177-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA,** cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. **El señor Alcalde solicita** que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. La señora Secretaria procede a la lectura del **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1621 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 20 de Agosto de 2019. Con la respectiva antelación la señora Secretaria remitió a los correos electrónicos la respectiva acta, y pongo a consideración para la aprobación con las sugerencias o modificaciones que realicen, tengan la bondad compañeros, el Ing. Carlos Soria toma la palabra y mociona que se apruebe, existe el apoyo pertinente, el señor Alcalde solicita que se proceda a la votación correspondiente, Ab. Mario Aguilar Martínez; que se apruebe, Ing. Carlos Soria; proponente, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; que se apruebe; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 178-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1621 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019,** conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. El señor Alcalde solicita que por favor se de lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento sobre el Informe Mensual de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. Bueno mis estimados compañeros después de tantas reuniones que se han tenido y no hemos podido estar en las sesiones, ahora les comentare rápidamente sobre todo lo que se ha hecho, primero, les comento algo que si me ha sorprendido, y como ejemplo no lo que menciona un usuario, yo tengo una tienda no le voy a mandar a la persona que viene a comprarme a mí, vea vaya, eso no está bien, me refiero con ello, porque no está bien, peor que les manden a la regional de Yahurco a que les den agua, y no buscamos una solución, y son personas que viven aquí arriba, por el nivel de los tanques, porque tiene nivel cero, si tiene razón de ser nivel cero, porque si podemos hacer un bye pass y con las justas llega allá, pero me dicen que es nivel cero que no se puede hacer el bye pass, entonces hagamos más atrás desde se me ocurre, desde Pinguili, y se puede hacer el bye pass, pero de que se puede hacer algo se puede hacer, eliminemos el reporte cero, que llegue con la misma presión desde lo más arriba, e incluso el día miércoles vamos a ir a las dos de las tardes, y le voy a demostrar al Ing. Palate, que si se puede hacer, ustedes saben que se tiene recursos asignados para el alcantarillado, y el momento que entra a cotización y ahí nos bajamos, si nos vamos a bajar, entonces si va a sobrar unos recursos, cuánto cuesta un tanque

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

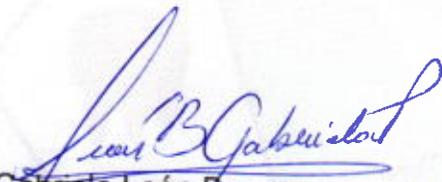
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





de 15 metros cúbicos, 30 o 50 no necesitamos, bueno eso si vamos a solucionar, otro tema es sobre los baños del coliseo, porque habido quejas que se encuentran en malas condiciones, se debe hablar con la persona que está a cargo de los mismos para poder contar con un buen servicio, eso es todo compañeros. **RESOLUCIÓN 179-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL LA MÁXIMA AUTORIDAD**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.


Ab. Gabriela León Burgos
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS



